ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Asunción
BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa "SERVICIO DE IMPRESIÓN, DIAGRAMACION Y EDICION DE FOLLETOS, REVISTAS Y PERIODICOS DE GESTION MUNICIPAL" ID Nº 276.967/14

Maria T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Asunción, 22 de Mayo de 2014.-

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la ***Contratación Directa del Proceso*** *"SERVICIO DE IMPRESIÓN, DIAGRAMACION Y EDICION DE FOLLETOS, REVISTAS Y PERIODICOS DE GESTION MUNICIPAL"* ***ID Nº 276.967/14,*** constituido y conformado por **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Contratación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes:**

- **PAC 276.967/14**
- **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011**., por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.
- **Acta de Apertura de Sobres** de fecha 25 de Abril de 2014.
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 266/2014** de fecha 06/03/2014

OFERENTES:

- **CREANDO PY S.A.**
- **FERCHITV**
- **AM PRODUCCIONES**
- **ARTES GRAFICAS VISUAL**
- **SERIGRAF S.R.L.**
- **MOTION TV**

OBSERVACIONES:

- **CREANDO PY S.A.**, No Presenta SIPE
- **FERCHI TV**, No Presenta SIPE
- **AM PRODUCCIONES**, No Presenta SIPE
- **ARTES GRAFICA VISUAL**, Presenta SIPE N° 1.294597 del 25/04/2014
- **SERIGRAF S.R.L.**, Presenta SIPE N° 1.294609 del 25/04/2014
- **MOTION TV**, Presenta SIPE N° 1.294420 del 24/04/2014

Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Que, primeramente debemos mencionar lo establecido en la **Ley 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL**, Título Octavo – Del Régimen de Contratación Municipal – **Artículo 209.- Ámbito de Aplicación:** *"Las Contrataciones Públicas que realicen las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley".*

Abog. Senito Aleandro Torres Aseval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

HUGO BRITEZ
Director General
Dirección General de Comunicación

Lic. Richard J. Ovelar Rodríguez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. Cesar Mora Samaniego
Director General
Dirección General de Gestión y Finanza

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Artículo 210.- Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas: *"Las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT). Si la Unidad Central Normativa y Técnica detectare alguna irregularidad en el procedimiento de contratación municipal, deberá comunicar dicha circunstancia a la Contraloría General de la República y a la Respectiva Junta Municipal para que estos órganos ejerzan sus funciones de control pertinentes".*

Además en la **Ley 2051/03, CONTRATACION DIRECTA - Art. 34.- PROCEDIMIENTO, Inc. c)** expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"...*

La oferta presentada en esta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:

Que conforme al Anexo B (DDLC), punto 4 de la carta de invitación, el sistema de adjudicación de la presente contratación es por el total.

Evaluación Económica

Seguidamente, se presenta la oferta económica de la empresa que cotiza en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL ECONÓMICO EN Gs.
1. CREANDO PY S.A.	Gs. 96.950.000.- I.V.A. INCLUIDO
2. FERCHI TV	Gs. 70.600.000.- I.V.A. INCLUIDO
3. AM PRODUCCIONES	Gs. 75.450.000.- I.V.A. INCLUIDO
4. ARTES GRAFICAS VISUAL	Gs. 69.650.000.- I.V.A. INCLUIDO
5. SERIGRAF S.R.L.	Gs. 98.000.000.- I.V.A. INCLUIDO
6. MOTION TV	Gs. 66.265.000.- I.V.A. INCLUIDO

La firma **MOTION TV**, presenta la oferta más económica, y se encuentra dentro de los Valores del mercado, capacidad de prestación del servicio en forma global y eficiente teniendo en cuenta los costos mínimos involucrados para poder realizar una correcta provisión de los servicios prestados.-

Ing. Carlos Miranda P.
Director General
Dirección General de Planificación Urbana

Dirección General de Comunicación
HUGO BRITEZ
Director General

Lic. Richard Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ecap. César Aquino Sanabria
Director
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Asunción 2.0
BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
U.O.C. Nº 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Evaluación Jurídico - Legal:

Con relación a las ofertas presentadas hacemos las siguientes observaciones:

Documentación Solicitada	CREANDO PY S.A.	FERCHI TV	AM PRODUCCIONEES	ARTES GRAFIC VISUAL	SERIGRAF S.R.L.	MOTION TV
Formulario de presentación de ofertas	Cumple	Cumple	NO Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C.I.	Cumple	Cumple	NO Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
R.U.C.	Cumple	Cumple	NO Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. Art. 40 Res. Nº 330/07	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	Cumple	-------	-------	-------	Cumple	-------
Poder Representante (persona jurídica)	Cumple	-------	-------	-------	Cumple	-------

Observaciones:

- *AM PRODUCCIONES*

No presenta el formato de oferta establecido en el Anexo D (PBC), aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el presente llamado.

En cuanto, a las observaciones realizadas a la Empresa, este comité considera que la no presentación del formulario de oferta conforme lo solicita el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, constituye una observación de carácter sustancial, conforme al art. 25 de la Ley 2051/03 y art. 60 y 61 1 del Decreto 21909/03, por lo que corresponde rechazar la oferta de las Empresas en el mencionado proceso.

Evaluación Técnica:

Por Memorándum D.A. Nº 651/14, de fecha 25/04/14, la Dirección de Adquisiciones solicita que se realice Evaluación Técnica sobre las ofertas presentadas y así mismo solicita informe si las cotizaciones presentadas por los oferentes se hallan dentro de los valores normales de mercado a la Dirección General de Comunicaciones.-

La Direccion de Comunicación por Memorándum N° 35/14 DC. Manifiesta.
Por la presente me dirijo a usted en relación al Proceso de Contratación Directa N° 276.967/14 Servicios de Agencia Grafica.

La Direccion General de Comunicación, luego de un minucioso análisis técnico sobre las documentaciones presentadas por los oferentes de la licitación de referencia:

1) CREANDO PY
2) FERCHY TV
3) AM PRODUCCIONES
4) ARTES GRAFICAS VISUAL
5) SERIGRAF S.R.L.
6) MOTION TV

Informamos que las especificaciones técnicas y cotizaciones presentadas por las empresas oferentes, cumplen con los requerimientos técnicos y se ajustan al rango de valores normales establecidos en el mercado.

Abog. Benito Alejandro Torres Acevar
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Comunicación
HUGO BRITEZ
Director General

Lic. Richard Alvarez Segovia
Director
Dirección de Adquisiciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Asunción
BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Maria T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Parte Conclusivas

Que la presente Contratación Directa ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal y Técnico,

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

Que obra en antecedentes el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 266/14, de fecha 06/03/2014, con la siguiente descripción: DEP 93, PROG. 37, PROY. 492, RUBRO. 262, Descripción: "IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES"

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Empresa	Aspecto Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico
CREANDO PY S.A.	Cumple	Cumple	96.950.000.-
FERCHI TV	Cumple	Cumple	70.600.000.-
AM PRODUCCIONES	NO Cumple	Cumple	75.450.000.-
ARTES GRAFICA VISUAL	Cumple	Cumple	69.350.000.-
SERIGRAF S.R.L.	Cumple	Cumple	98.000.000.-
MOTION TV	Cumple	Cumple	66.265.000.-

CUADRO DE ADJUDICACIÓN
EMPRESA: MOTION TV

Item	Cód. De Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	82121505-008	Periódicos (Tabloide)	Motion TV	Nacional	Unidad	5.000	893	4.465.000.-
2	82121505-005	Revistas	Motion TV	Nacional	Unidad	4.000	14.850	59.400.000.-
3	82121505-001	Tripticos	Motion TV	Nacional	Unidad	1.000	2.400	2.400.000.-

Precio Total. Gs. 66.265.000.-

Abog. Benito Alejandro Torres Aguilar
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Comunicación
HUGO BRITEZ
Director General

Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

A) **La ADJUDICACION** de la Contratación Directa, *SERVICIO DE IMPRESIÓN, DIAGRAMACION Y EDICION DE FOLLETOS, REVISTAS Y PERIODICOS DE GESTION MUNICIPAL ID Nº 276.967/14*, a la Empresa **MOTION TV,** con RUC N° 1187991-2, por un monto total de **Gs. 66.265.000.- (Guaraníes Sesenta y Seis Millones Doscientos Sesenta y Cinco Mil) IVA incluido**; por los argumentos expuestos en la presente.

B) **Descalificar a las empresas; Creando Py S.A., Ferchi TV, AM Producciones, Artes Graficas Visual y Serigraf S.R.L.** por los argumentos expuestos en la presente Resolución.

Es nuestro informe.-

Director General de Administración y Finanzas

Director General de Comunicación

Director General de Planificación Técnica

Director de Asuntos Jurídicos

Director de Adquisiciones

b/p